



## RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 157.3 de los Estatutos de la Universidad de Almería y en el artículo 22 del Reglamento General de Procedimiento Electoral, el Director del Departamento de Ingeniería, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Convocar Elecciones Parciales al Consejo de Departamento de Ingeniería.

SEGUNDO.- Seguir el calendario electoral adjunto, elaborado por la Junta Electoral de la Universidad en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2023.

TERCERO.- Instar a que se publique y difunda esta convocatoria para garantizar su correcto conocimiento y publicidad.

En Almería, a diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés (19/12/2023)

Fdo. Digitalmente: Ángel Jesús Callejón Ferre



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Ingeniería  
Edificio Cite II-A  
Planta Baja, Despacho 0.03

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/752wSn6bMuwS0MulymyewA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Angel Jesus Callejon Ferre</b>		<b>Fecha</b>	<b>19/12/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>752wSn6bMuwS0MulymyewA==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/1</b>
				
752wSn6bMuwS0MulymyewA==				